

Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 112/2018 ACTA N° 16/2018

VISTO: Que el Sr. Alcalde será sometido a una intervención quirúrgica el día 27 de abril de 2018

RESULTANDO I: Que el Doctor estima una convalecencia de 30 días de reposo.

RESULTANDO II: Que quién subroga al Alcalde en el uso de licencia es el Concejal Gustavo Mobilio C.I. 2.762.443-3.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 16 de fecha 19 de abril de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

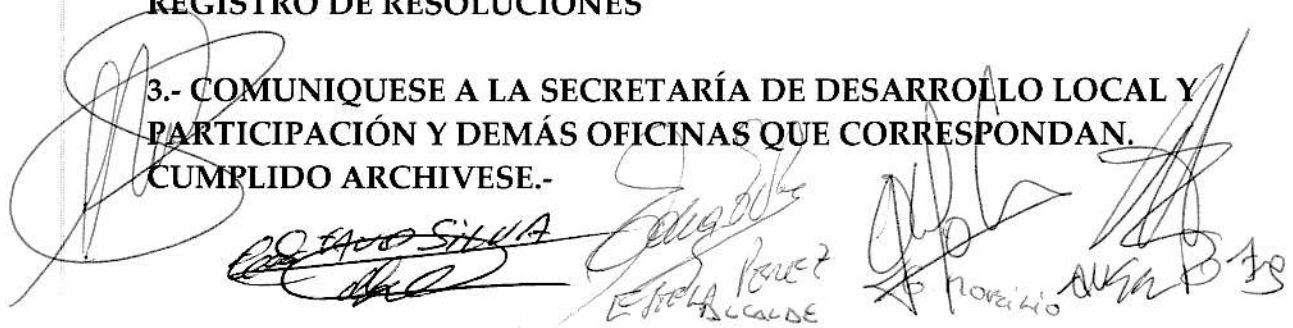
**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

R E S U E L V E:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LICENCIA MEDICA SOLICITADA POR EL ALCALDE PARA LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA A REALIZARSE EL 27 DE ABRIL DEL 2018. QUIÉN SUBROGA AL ALCALDE EN EL USO DE LICENCIA ES EL CONCEJAL GUSTAVO MOBILIO C.I. 2.762.443-3.

2.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES

3.- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE